



San Fernando del Valle de Catamarca, 10de agosto de 2022.

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Dn. Nicolás Zavaleta
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. –



Proyecto de Ordenanza

Autor: LIC. GILDA LUCIA GODOY

Asunto: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a ejecutar la refacción y remodelación de la plazoleta "LA ILUSION", ubicada sobre calle Avellaneda y Tula y avda. Italia, en el circuito 4 de nuestra Ciudad Capital. (Se adjunta plano de ubicación).

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente proceda a ejecutar la obra de parquización, forestación, iluminación Led y mejoramiento de los bancos y la colocación de juegos recreativos y equipamiento para la práctica de actividades deportivas, ubicada sobre calle Avellaneda y Tula y avda. Italia, circuito 4.

Caminé la plazoleta y alcancé a comprobar personalmente con los vecinos la necesidad de una urgente remodelación y refacción del lugar. Requiere una pronta intervención en el sembrado de césped, ya que no tiene nada de verde. Es necesario el mejoramiento de los bancos y la colocación de lámparas Led, lo que contribuiría mejorando la seguridad de la zona. Además, la colocación de juegos de entretenimientos y deportivos.

La propuesta de esta remodelación es ofrecer un espacio placentero, a donde la familia es la prioridad y sea fundamentalmente la más beneficiada ya, que esta obra vendría a realizar un aporte importante al bienestar general de este sector.

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo en el presente Proyecto de Ordenanza.



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

PROYECTO

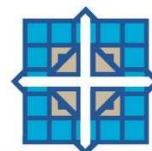
El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a ejecutar la refacción de la plazoleta “LA ILUSION”, con parqueización, forestación, iluminación Led y mejoramiento de los bancos y la colocación de juegos recreativos y equipamiento para la práctica de actividades deportivas ubicada sobre calle Avellaneda y Tulay Avenida Italia, en el circuito 4 de nuestra Ciudad Capital. (Anexo: Se adjunta plano de ubicación).

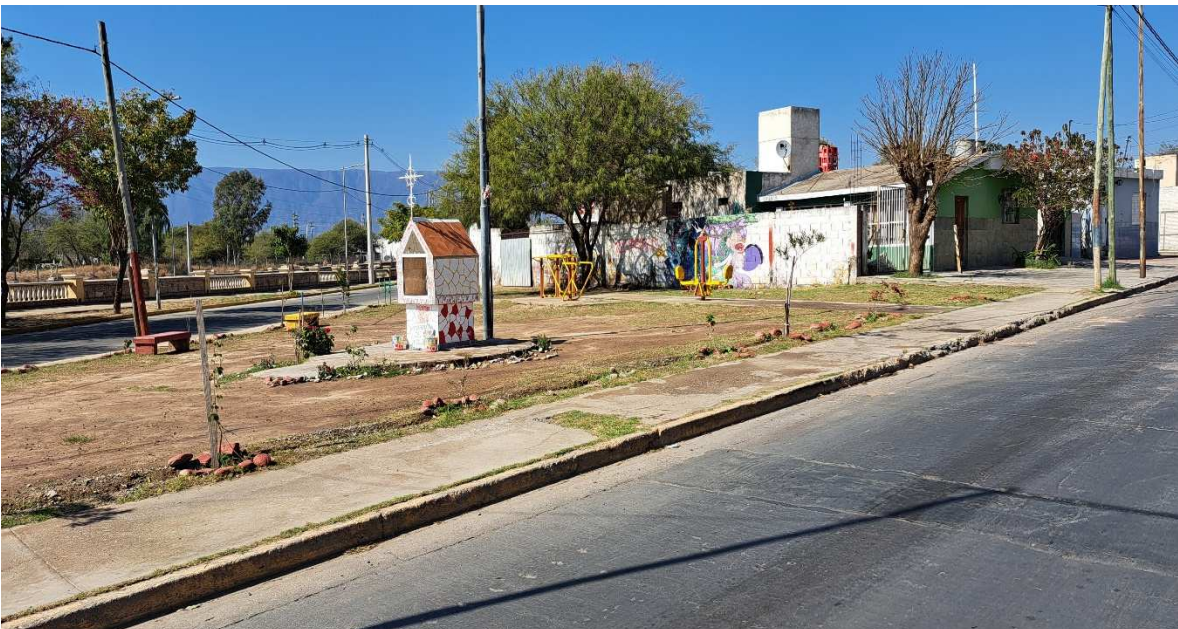
ARTÍCULO 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3º.-De forma. -



ANEXO I









CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

